

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSION DE OPERACIONES

EN EL MERCADO MAYORISTA GRAN USUARIO – PLASTICOS INTERNACIONALES, D.C.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 10](#) de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15- y el [artículo 4.2](#) de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-, a partir del 27 de febrero de 2024, ha dado inicio al [Procedimiento de Suspensión de Operaciones en el Mercado Mayorista del Gran Usuario PLASTICOS INTERNACIONALES, D.C.](#)

Guatemala 27 de febrero de 2024